



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 03 de junio de 2019
DM-771-2019

Señor
Albino Vargas Barrantes
Secretario General
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio S.G. 17-21-1266-19 de 21 de mayo de 2019, recibido en esa misma fecha, en el que se solicita: "... copia del registro de asistencia a cada una de las "sesiones de trabajo con mesas sectoriales" que MIDEPLAN "coordinó y lideró, durante febrero, marzo y abril de 2019", "con el objetivo de construir un proyecto de ley para modernizar el empleo público; orientado a mejorar la calidad de los servicios que reciben los habitantes,..." Se procede a informar lo siguiente:

Tal y como se indicó en el oficio DM-686-2019 de 17 de mayo de 2019, MIDEPLAN, en el marco de la rectoría en materia de empleo público y atendiendo las competencias otorgadas en el artículo 46 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N°9635 de 3 de diciembre de 2018, desarrolló un proceso de trabajo, durante enero, febrero, marzo y abril de 2019, con mesas sectoriales, para construir un proyecto de ley con el fin de modernizar el empleo público; orientado a mejorar la calidad de los servicios que reciben los habitantes, mejorar las condiciones de la persona servidora pública, ordenar los diversos regímenes de empleo público que existen actualmente y brindar principios de orientación general aplicables a todas las instituciones públicas. Durante este proceso se analizaron temas medulares por ejemplo: el procedimiento de reclutamiento y selección, el ingreso a puestos de dirección, los sistemas de compensación y la evaluación del desempeño.

Desde el inicio del proceso en enero de 2019, MIDEPLAN convocó a todas las representaciones sindicales del sector público. Es importante aclarar que la participación en reuniones y mesas de trabajo por parte de las representaciones sindicales siempre fue libre y voluntaria, sin estar necesariamente sujeta a elementos formales para acreditar su participación o su asistencia.



Ahora bien, no se considera correcto afirmar que, por tratarse de procesos voluntarios, que no estaban sujetos a formalidades, estos no existieron o se llevaron a cabo en un marco de secretismo. La prueba de la publicidad y de la transparencia con la que se llevaron a cabo estos procesos es que MIDEPLAN emitió constantes comunicados del avance de los mismos, los cuales fueron publicados tanto en el sitio web del Ministerio como en redes sociales.

Cordialmente,

Luis Daniel Soto Castro
Ministro a.i.

C. Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
Junta Directiva Nacional de ANEP.
Colectivo Sindical Patria Justa
Sra. Ivania García Cascante, Jefa de Despacho MIDEPLAN.
Sra. María José Zamora Ramírez, Jefa Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Archivo